

 <div>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</div>	FICHA TÉCNICA DE CRITERIOS AMBIENTALES O DE SOSTENIBILIDAD			 <div>AMBIENTAL</div>	Código:	SC03-F21
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				Versión:	6
					Fecha:	2023-04-25
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de apoyo logístico y operativo para realizar eventos académicos y de divulgación en los temas misionales de la Superintendencia de Industria y Comercio.						
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el Quince (15) de diciembre de 2024 o hasta que el presupuesto se agote, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.						
ETAPA	TEMA	CRITERIO AMBIENTAL (Descripción)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO (Especifique)		
PRECONTRACTUAL	DECLARACIÓN JURAMENTADA	El oferente deberá garantizar que si al resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, se obligan a entregar los documentos en el plazo establecido en la etapa contractual, para lo cual deberán diligenciar el formato de SC03-F-23 Declaración Juramentada Ambiental.	Formato SC03-F23 Declaración Juramentada Ambiental firmada por el representante legal.	NA		
CONTRACTUAL	MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	Para el desarrollo de eventos institucionales que se realicen de manera presencial en donde se requiera el servicio de alimentación y se provea comidas y bebidas, el contratista deberá garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área donde se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos una vez se termine el evento.	Cronogramas de eventos (virtuales y presenciales), indicar fechas y sitios de los eventos. Nota: En caso de que en el mes de pago no se efectuó ningún evento, se deberá remitir oficio donde sea informado.	Para todos los meses de pago		
		Nota: Las canecas utilizadas como puntos ecológicos, deberán cumplir con la Resolución 2184 de 2019 donde se ordena la adopción del código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente en todo el territorio nacional.	Cada vez que se realice un evento presencial deberá remitir: - Registro fotográfico de los puntos ecológicos ubicados en el sitio donde se realiza el evento.	Para cada una de las fechas donde hay un evento		
	EMBALAJE DE PRODUCTOS Y LOS INSUMOS	El contratista deberá asegurar que el embalaje donde serán entregados los incentivos, en los eventos y/o actividades que hagan parte de las obligaciones del proceso de contratación, se encuentren fabricados con materiales reciclables y fácilmente separables. (No se permite el uso de icopor) Nota: Tener en cuenta lo expuesto en el Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso.	Informe y registro fotográfico	Para cada una de las fechas donde hay un evento		
		Los elementos para el servicio de catering a utilizar, serán: 1. Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)	Informe y registro fotográfico	Para cada una de las fechas donde hay un evento		
	ESCARAPELA DE PARTICIPACIÓN	El producto debe ser reciclaje y adecuado para su utilización. Deberán preferir materia prima con bajo contenido de PVC.	Ficha técnica del producto donde se pueda evidenciar el material el cual fue fabricado.	Para cada una de las fechas donde hay un evento		

	FICHA TÉCNICA DE CRITERIOS AMBIENTALES O DE SOSTENIBILIDAD				Código:	SC03-F21
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				Versión:	6
					Fecha:	2023-04-25
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de apoyo logístico y operativo para realizar eventos académicos y de divulgación en los temas misionales de la Superintendencia de Industria y Comercio.						
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el Quince (15) de diciembre de 2024 o hasta que el presupuesto se agote, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.						
ETAPA	TEMA		CRITERIO AMBIENTAL (Descripción)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO (Especifique)	
CONTRACTUAL	TINTAS		Los elementos utilizados para la publicidad o la decoración del evento deberán tener las siguientes características: 1. Para el material impreso las tintas serán de agua o tintas de secado UV o tintas con base de aceites minerales o vegetales; 2. Para el material impreso las tintas NO contendrán: disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio, mercurio; 3. Se evitará la entrega de productos de publicidad al finalizar el evento que sean de un solo uso; 4. Los materiales utilizados para la decoración deberán permitir su aprovechamiento una vez finalizado el evento.	Ficha técnica con la información explícita del tipo de tinta usada y sus especificaciones o documentos donde se pueda evidenciar que estas tintas son amigables con el medio ambiente. Registro fotográfico de los productos de publicidad y decoración.	Para cada una de las fechas donde hay un evento	
	PAPEL		El contratista deberá utilizar papel 100% ecológico o papel fabricado con madera proveniente de plantaciones forestales sostenibles 100% libre de cloro elemental o papel certificado en Sello Ambiental Colombiano para la impresión de informes y/o documentos.	Registro fotográfico donde se describa su composición y/o los sellos ambientales.	Para cada una de las fechas donde hay un evento	
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	INVENTARIO VEHICULOS	Para cuando se requiera el servicio de transporte terrestre, el contratista deberá entregar un informe con la siguiente información de los vehículos (carros y motos) utilizados para el cumplimiento de objeto contractual : - Placa del vehículo - Marca del vehículo - Modelo - Tipo de combustible - Fecha del SOAT vigente	Documento con la información solicitada	Para cada una de las fechas donde hay un evento	
		EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES POR FUENTES MÓVILES	El contratista en cumplimiento con la normatividad relacionada a la emisión de gases contaminantes por fuentes móviles deberá presentar copia de los certificados de la revisión técnicomecánica vigente de los vehículos utilizados para cada uno de los eventos. Nota: Esta revisión deberá ser realizada por un centro de diagnóstico automotor que cuente con habilitación vigente otorgada por la autoridad ambiental.	Copias de las revisiones técnicomecánica de cada vehículo.	Para cada una de las fechas donde hay un evento	
Nota1: Toda la documentación, deberá ser enviada al correo ambiental@sic.gov.co para su revisión y verificación						
Nota2: Si el contrato se prorroga o va por mas de un año, la documentación que se solicita, se deberán actualiza y remitir en cada vigencia (cada año).						
ELABORÓ	Ivonne Mariana Torres Prada – Profesional responsable del Sistema de Gestión Ambiental					
FECHA	2024-01-23					
Superintendencia de Industria y Comercio Dirección sede principal: Cra 13 27-00 Piso 3 Edificio Bochica Ciudad: Bogotá D.C. Teléfonos: 601-5870000						